

# ACTIVIDADES DEL INSTITUTO

## SECCIÓN DE BIBLIOTECA, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES

### OFICINA DE DOCUMENTACION LOCAL

#### RELACIÓN DE LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS REGULACIONES RECIBIDAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

*(Continuación.)*

#### REGLAMENTOS DE FUNCIONARIOS EN GENERAL

Ayuntamientos de Ciudad Real, Briviesca, Trujillo.

Diputaciones de Murcia, Granada, Zamora, Teruel, Salamanca, Logroño, Huelva, Baleares, Barcelona, Alicante, Badajoz, Cuenca y Valencia.

#### ORDENANZAS DE EXACCIONES MUNICIPALES

Cuenca, 1941.—Granada, 1946.—Valencia, 1945.—Madrid, 1946.

#### MEMORIAS DE GESTION

Marbella, 1940-1941.—Diputación de Lugo, 1942-1945.—Diputación de Valencia, 1943, 1944 y 1945.—Diputación de Baleares: Estudio comparativo del presupuesto de 1942 en relación con los de otras Diputaciones.—Banco de Crédito Local, 1945.—Diputación de Castellón, 1935, 1940, 1941.—Diputación de Granada, 1924-1928.—Hervás, 1945.—Artés, 1945.—Sardanyola, 1945.—Segovia, 1944.—Berango, 1938 a 1945.—Alayor, 1945.—Chamartín de la Rosa, 1939 a 1945.—Valdepeñas (sobre liquidación del presupuesto de 1945).—Diputación de León, 1934, 1935, 1936, 1937 y 1940.—Diputación de

Vizcaya, 1944.—Diputación de Madrid, 1945.—Diputación de Granada, 1942.

### PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Valdepeñas, 1946.—Granada, 1946.—Pamplona, 1946.—Madrid, 1940, Valencia, 1945.—Castellón, 1904, 1931, 1932, 1933, 1944 y 1946.—Barcelona, 1946.

### PRESUPUESTOS PROVINCIALES

Jaén, 1946.—León, 1945 y 1946.—Córdoba, 1945.—Madrid, 1944, 1945 y 1946.—Castellón, 1917, 1924, 1925, 1928, 1929, 1930, 1932, 1934, 1935, 1939, 1942, 1943 y 1944.—Lérida, 1946.

### ORDENANZAS DE EXACCIONES PROVINCIALES

Castellón, 1928, 1933 y 1935.

### REGLAMENTOS DE MERCADOS DE ABASTOS

Cuenca. Avila, 1902 y 1907.

### REGLAMENTOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE ASILOS, CASAS DE MATERNIDAD, ETC.

Diputación de Madrid.—Diputación de Logroño.—Ayuntamiento de Cuenca.

### REGLAMENTOS DE REGIMEN INTERIOR DE OFICINAS (Diputaciones)

Vizcaya.—Cáceres.—Valencia.—Murcia.

### REGLAMENTOS DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACION DE LAS CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

Diputación de Badajoz.

REGLAMENTOS DE CONSERVATORIOS Y BANDAS  
DE MUSICA

Diputación de Badajoz.—Ayuntamiento de Cuenca.

REGLAMENTOS DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Diputación de Cáceres.—Ayuntamientos de Cuenca y de Pamplona.

REGLAMENTOS DE MATADEROS

Cuenca.

REGLAMENTOS PARA CONCESION DE BECAS

Diputación de Cáceres.—Ayuntamiento de Pamplona.—Diputación  
de Zamora.

REGLAMENTOS DEL CUERPO DE POLICIA URBANA

Cuenca.

REGLAMENTOS DE REGIMEN INTERIOR DE OFICINAS  
(Ayuntamientos)

Avila, 1849.

REGLAMENTOS DE BOMBEROS

Cuenca.—Avila.

ORDENANZAS DE POLICIA URBANA

Avila, 1894.

REGLAMENTOS DE CEMENTERIOS

Cuenca.—Avila.

## OTRAS REGLAMENTACIONES RECIBIDAS

- Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la provincia de Madrid.—Memoria de gestión de los años 1942-1945.
- Diputación de Segovia.—Distintos regimientos en un tomo.
- Diputación de Huesca.—Reglamento de asistencia médica.—Acuerdo sobre consorcio con los pueblos para traída de aguas y alcantarillado.
- Ayuntamiento de Barcelona.—Escala-fón del personal en 31 de diciembre de 1945.
- Ayuntamiento de Madrid.—Inventario de bienes municipales.—Apéndice de las ordenanzas de exacciones para 1946.
- Diputación de Madrid.—Reglamento de la sección de Estomatología. Reglamento del servicio de Arquitectura.—Reglamento de servicios veterinarios.—Reglamento de servicios farmacéuticos.—Reglamento del servicio de Puericultura e Inclusa.—Reglamento del Laboratorio central.—Reglamento del Hospital de San Juan de Dios.
- Ayuntamiento de Cuenca.—Reglamento de aguas potables.
- Ayuntamiento de Avila.—Reglamento de serenos, 1907.—Reglamento del servicio público de automóviles.
- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.—Reglamento del Montepío de Empleados.—Reglamento de Funcionarios técnico-administrativos.
- Diputación de Valencia: Reglamento del servicio de maquinaria.—
- Diputación de Castellón: Reglamento de concesión de becas. Reglamento de orden de las sesiones. Reglamento de la Escuela de Cerámica. Reglamento de Régimen interior.
- Ayuntamiento de Castellón: Reglamento del Cuerpo Municipal de Sanidad. Reglamento de la Guardia municipal. Reglamento de Zapadores-bomberos. Reglamento del cementerio.
- Ayuntamiento de Marratxi: Reglamento de Inspección Sanitaria de reses, leche, carne y alimentos en general.
- Ayuntamiento de Don Benito: Reformas de la plantilla del personal.
- Ayuntamiento de Pamplona.—Reglamento de camineros municipales.—Reglamento del personal subalterno de obras.—Reglamento de conductores de vehículos y máquinas.

## PUBLICACIONES VARIAS

- La asistencia psiquiátrica en Baleares. Su historia, su estado actual.**  
J. Escalas, 1936.
- Diputación de León: Ofrenda de despedida a los pueblos que desaparecen con el pantano de Barrios de Luna.**
- Diputación de Asturias: Estatuto del Instituto de Estudios Asturianos.**
- Cádiz: Semana Santa 1946. (Ediciones «Poderoso»).**
- Diputación de Castellón: Repertorio de quintas.**
- Diputación de Granada: Folleto álbum de los Establecimientos de Beneficencia en 1927. Ordenanzas de la acequia gorda del Genil.**
- Ayuntamiento de Lorca: Copia de la Orden de 18 de noviembre de 1931 aprobando la Real Ordenanza de Riegos.**

## ZONA DEL PROTECTORADO

- Arcila: Junta de servicios municipales. Ordenanzas y tarifas de las exacciones municipales.**
- Tetuán: Reglamento municipal de la Zona del Protectorado de España en Marruecos y Reglamento por el que han de regirse las Juntas rurales.**
- Zeluán: Memorias de gestión de los años 1942, 1943 y 1944. Presupuesto para 1946.**

## PUBLICACIONES ESPECIALES DE LAS CORPORACIONES LOCALES

- Resumen estadístico del Ayuntamiento de Madrid.—Números 60, 61, 62 y 63, correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 1946, y número-resumen del año 1945.**
- Boletín de Estadística e Información del Ayuntamiento de Burgos. Números 288, 289, 290 y 291, correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo del año en curso.**
- Boletín del Ayuntamiento de Madrid.—Núms. 2.567, 2.568, 2.569 y 2.570 del mes de abril; 2.571, 2.572, 2.573 y 2.574 del mes de mayo; 2.575, 2.576, 2.577 y 2.578 del mes de junio, y 2.579, 2.580, 2.581, 2.582 y 2.583 del mes de julio último.**

Gaceta Municipal de Barcelona.—Núms. 1 al 18, inclusive, correspondientes a los meses de enero a abril y al día 6 de mayo.

Boletín de la Comunidad de la ciudad y tierra de Segovia.—Números 581 y 582 de los meses de abril y mayo del año actual.

(Continuará.)

NOTA.—Se ruega a los Sres. Presidentes de Diputaciones y Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos dispongan la remisión a este Instituto de todas aquellas regulaciones locales que no figuren en las precedentes relaciones.

Del mismo modo, se interesa el envío regular de los Presupuestos, Ordenanzas de Exacciones, Memorias, Boletines y, en general, de todas aquellas publicaciones que aparezcan o no periódicamente, en razón del año económico o por otro cualquier motivo.

## CONSULTORIO JURIDICO

DEL

### Instituto de Estudios de Administración Local

En cumplimiento de finalidad reglamentaria, el Instituto tiene establecido un "Consultorio Jurídico", *exclusivamente* para las Corporaciones locales.

Dicho Servicio tiene carácter *potestativo y gratuito* y los dictámenes no tendrán otra autoridad que la meramente doctrinal.

No se dictaminará acerca de las cuestiones que puedan derivar litigio entre el Poder Central y las Corporaciones Locales, o entre éstas mismas, ni sobre aquellas otras en que deban informar, por precepto legal, Letrados en ejercicio.

Los dictámenes que se interesen serán cursados, por conducto de los Gobiernos civiles, a la Dirección del INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, García Morato, 7.—Madrid.